



**Oficina de Desarrollo y Planeación**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PDI 2020 – 2024**  
**“Dignificar lo público y potenciar la Universidad”**

**Estado actual de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2024 con corte 30 de junio de 2023**

## **INTRODUCCIÓN.**

El Plan de Desarrollo Institucional, determina el curso de la Universidad en el largo plazo, formaliza las decisiones estratégicas e imparte el direccionamiento a seguir sobre la función de las unidades al interior de la Universidad. Este plan está ubicado en el nivel estratégico, por lo tanto, es una herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la institución, para alcanzar los objetivos acordes a su misión.

Con el Plan se espera cumplir con la misión y alcanzar la visión a través de ejes, programas y proyectos, que marcan el derrotero para la Universidad que se ambiciona tener en el cuatrienio. Es estratégico porque sus alcances son de alto impacto, alto costo y tienen efectos irreversibles para la Universidad. Este Plan es adoptado por el Consejo Superior y su seguimiento se realiza a través de informes semestrales que la Oficina de Desarrollo y Planeación prepara.

Así las cosas, durante el proceso de evaluación y avance del Plan de Desarrollo Institucional, con el fin de contar con una mirada valorativa cuantitativa y cualitativa, que pueda ayudar en la comprensión de los resultados de su ejecución, se contempló lo ejecutado en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2023 y fue recopilada de la información reportada por cada Vicerrectoría “seguimiento y evaluación metas e indicadores PDI vigencias 2020 a 2022”, Informes de Gestión, los seguimientos trimestrales de proyectos de inversión y seguimiento al plan de acción y mejoramiento institucional, y los cálculos realizados por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Para la evaluación de indicadores que no establecían una cantidad específica para dar cuenta de su cumplimiento, fueron utilizados dos criterios: I) si son actividades recurrentes en cada vigencia y su cumplimiento se puede percibir anual, la ponderación se establece equitativa durante las vigencias, II) si el cumplimiento se percibe desde el momento en que se realizó la primera acción y la actividad se mantiene en el tiempo, el indicador se evalúa con un mayor porcentaje en la vigencia en que se inició la actividad y un porcentaje menor en las siguientes vigencias en que se mantiene el apoyo

Una vez realizada la evaluación de indicadores conforme a los criterios establecidos se encontró un nivel de cumplimiento equivalente al 68.5%. En el siguiente gráfico se puede observar que los Ejes presentan un nivel alto de ejecución durante la mitad del tiempo transcurrido a ejecutar el PDI 2020 – 2024.

Oficina de Desarrollo y Planeación



De manera general, es pertinente afirmar que se ha dado cumplimiento de los proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo desde cada uno de los ejes, lo cual resulta bastante satisfactorio y establece un estándar alto para las propuestas y los desafíos que la comunidad universitaria continuará asumiendo para las restantes vigencias 2023 y 2024.

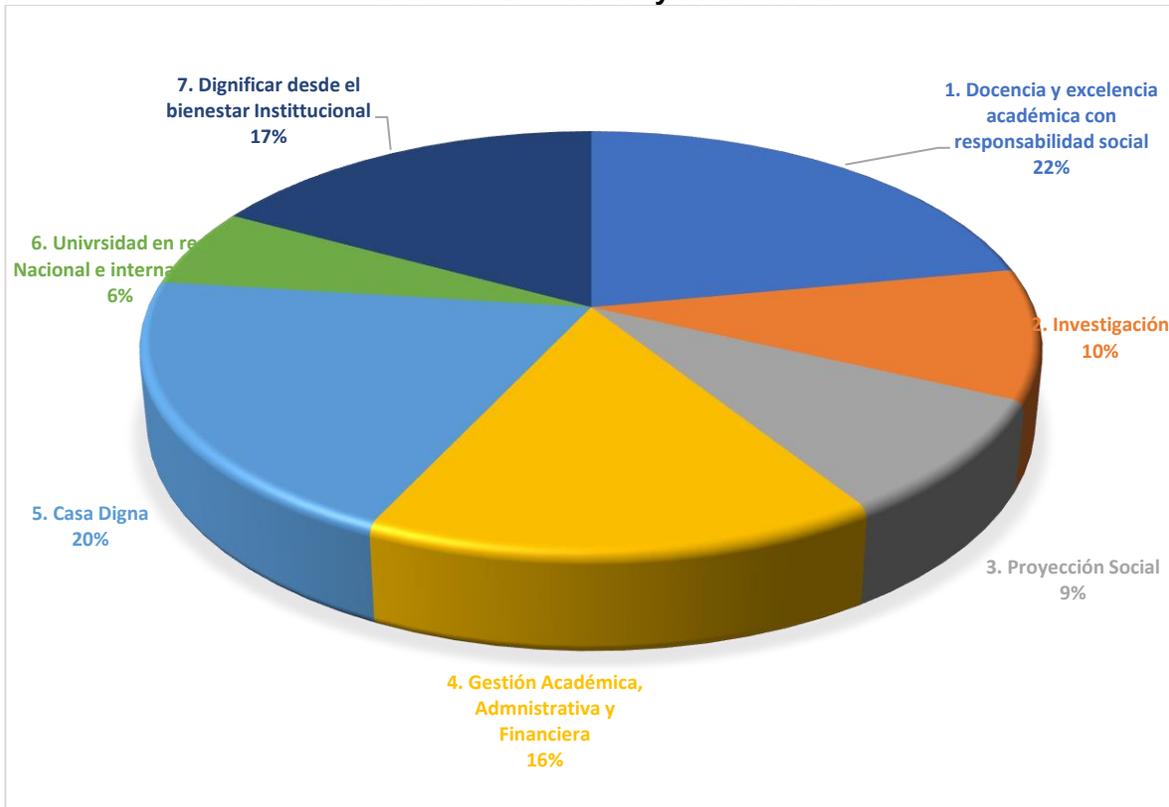
Dentro de los avances acreditados, se presentan también por cada uno de los ejes los principales hitos y aspectos que requieren dar continuidad para alcanzar los propósitos vigentes de las apuestas institucionales que por diversas dinámicas han requerido de un mayor tiempo y esfuerzo para alcanzarlos, adicionalmente se diligencia un avance cuantitativo que corresponde al avance del PDI de la vigencia 2022 con corte a 30 de junio de 2023, lo enunciado a continuación:

Vale la pena mencionar que el Plan de Desarrollo Institucional estableció retos importantes en un horizonte programático comprendido en siete (7) ejes estructurales, de los cuales se describe en la siguiente gráfica la participación porcentual por cada uno de los ejes dentro el PDI así:



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

### Oficina de Desarrollo y Planeación



Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación

Así las cosas, durante el proceso de evaluación y avance del Plan de Desarrollo Institucional, con el fin de contar con una mirada valorativa cuantitativa y cualitativa, que pueda ayudar en la comprensión de los resultados de su ejecución, se contempló lo ejecutado en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2023 y fue recopilada de la información reportada por cada Vicerrectoría “seguimiento y evaluación metas e indicadores PDI vigencias 2020 a 2022”, Informes de Gestión, los seguimientos trimestrales de proyectos de inversión y seguimiento al plan de acción y mejoramiento institucional, y los cálculos realizados por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

A continuación, se describen los principales logros por cada uno de los ejes.

**Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social:** Este eje contempla una participación dentro del PDI del 22% el cual está compuesto por (4) programas, once (11) proyectos, cuarenta y ocho (48) metas y sesenta y dos (62) indicadores. Entre los principales logros se destacan:

1. Un Plan de formación y desarrollo profesoral formulado y adoptado, con la viabilidad técnica y administrativa al proyecto de Inversión denominado de la misma manera, a través del cual se asignan recursos para la implementación de las estrategias y acciones que lo conforman,



### **Oficina de Desarrollo y Planeación**

beneficiando directamente entre las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo comprendido en 2023 a docentes de todas las facultades. Con corte al primer semestre de 2023, se cuenta con 9 comisiones doctorales vigentes.

2. A la fecha el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad cuenta con el documento de Ruta Metodológica que orienta el proceso de Autoevaluación Institucional, con fines de la Acreditación Institucional
3. El proceso de aprobación del Programa de Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física con énfasis en investigación de la Facultad de Educación Física, ante el MEN se culminó con la completitud y entrega de todos los requisitos.
4. Se culminó la propuesta de indicadores de impacto social del Doctorado Interinstitucional en Educación. Se elaboró el informe estadístico y se remitió a la Dirección Nacional del DIE.
5. El Consejo Académico Doctorado en Educación avaló la realización de la Catedra Doctoral en Educación y Pedagogía, su Syllabus y la pieza de divulgación.
6. El Consejo Académico expidió el Acuerdo del 022 de 2022 "Por medio del cual se reglamenta el doble programa en la Universidad Pedagógica Nacional" que posibilita al estudiante activo de un programa académico de pregrado de la universidad a cursar por una única vez y de forma parcialmente simultánea un segundo programa académicos de pregrado.
7. Se estableció la estrategia de diseño e implementación del Sistema de Formación Permanente de Docentes, a través de la modalidad virtual asincrónica.
8. Se realizó el lanzamiento oficial del documento de Memoria y trayectoria de la escuela maternal: apuestas y aportes a la reflexión sobre educación inicial.
9. Se logró el fortalecimiento del Museo de Historia Natural de la UPN con curaduría colección Malacológica-Bivalvos. Se dio inicio a curaduría de mariposas pardas, se diseñó la exposición itinerante Las historias que nos cuenta Turbinella angulata. Se identificaron 20 géneros y 1 especie de Macro hongos. Se inicio la curaduría de especímenes de la colección de insectos acuáticos a partir de los parámetros Darwin Core adaptación IAVH.
10. Mayor articulación entre el IPN y los programas académicos como centro de práctica pedagógica.
11. Avances en la articulación y reconocimiento de la Escuela Maternal para su reconocimiento y posicionamiento interna y externamente.
12. Se ha completado un avance del 100%, la Integración de los procesos de la Escuela Maternal al Instituto Pedagógico Nacional, con el Acuerdo 005 del 01 de junio de 2023, donde se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "Jardín Infantil - Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional, como sección de educación inicial del Instituto Pedagógico Nacional"

**Eje 2. Investigación:** Su participación dentro del PDI es del 10%, y está compuesto por dos (2) programas, cinco (5) proyectos, diecinueve (19) metas y veintiocho (28) indicadores, donde sobresalen los logros que se mencionan a continuación:

1. Se continúa con el fortalecimiento de la participación de los estudiantes en escenarios de socialización de la investigación a través de monitorias y participación en semilleros de investigación con propuestas de estudiantes.
2. Se diseñó y desarrolló una estrategia de socialización y apropiación de la política de investigación de la Universidad, con el Comité de Investigaciones y Proyección Social, los



### **Oficina de Desarrollo y Planeación**

grupos de Investigación y las unidades académicas.

3. Diseño y desarrollo de la convocatoria interna anual de proyectos de investigación, donde se destinan recursos para financiar proyectos internos de investigación en cada vigencia a través de convenios de cooperación.
4. Se mantiene el incremento del número de monitores vinculados a proyectos de investigación anualmente.
5. Se cuenta con un plan de comunicaciones para divulgar la política editorial de la Universidad Pedagógica Nacional.
6. Se mantienen las salidas de campo para caracterizar los escenarios de diversidad biocultural.
7. Se incorporó la Resolución 0518 de 2022, mediante la cual se realizaron reformas al Comité de Investigaciones y Proyección Social y se definieron las funciones y composición de los comités de las facultades.
8. Se articularon procesos de investigación con el conjunto de las universidades que conforman el SUE Bogotá
9. Elaboración del banco de proyectos socializado con el Comité de Investigaciones y Proyección Social y aprobado para dar inicio desde el 2023

**Eje 3. Proyección Social:** Se relaciona directamente con las actividades de extensión e interacción de la Universidad con las comunidades académicas, la sociedad civil y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales a través de procesos educativos de interés conjunto, redes de interacción, contratos y convenios, programas y proyectos de extensión, ofertas académicas de cursos, seminarios, foros, etc.

La participación de este eje dentro del PDI es del 9%, se construyó a partir de dos (2) programas, seis (6) proyectos, diecinueve (19) metas y veinticinco (25) indicadores, de los que vale la pena resaltar las actividades que se mencionan a continuación:

1. Construcción de la Política de Extensión y Proyección social aprobada mediante Acuerdo el 009 de 2022
2. Una estrategia de difusión, de manera virtual, telefónica, presencial, interinstitucional e institucional de los convenios y beneficios a los cuales pueden acceder los graduados.
3. Portafolio de servicios de Asesorías y Extensión actualizado
4. Una oferta de formación continua del Centro de Egresados con 67 espacios ejecutados.
5. Fortalecer y brindar a las personas graduadas una amplia oferta de beneficios, enmarcados en la participación, liderazgo y reconocimiento de su papel dentro y fuera de nuestra alma mater. Sin duda, dichos reconocimientos se establecen como apuesta institucional en la proyección de acciones concretas entre las cuales se encuentran incentivos económicos, académicos y culturales.
6. Se logró la articulación institucional e interinstitucional para visibilizar los resultados de procesos de investigación doctoral.
7. Un colaboratorio de iniciativas formativas de proyección social con la producción de 230 propuestas presentadas a organizaciones sociales
8. Cincuenta y un (51) proyectos de asesoría y extensión ejecutados
9. Formular y desarrollar proyectos de asesorías y extensión en articulación con organizaciones



### **Oficina de Desarrollo y Planeación**

sociales o entidades públicas, en respuesta a las necesidades sociales y las posibilidades institucionales.

10. Convocar a las facultades de la UPN a un ejercicio de formulación de propuestas pedagógicas dirigidas a generar impacto en el contexto actual de vulnerabilidad de algunas poblaciones.
11. Formular propuestas de formación dirigidas a diversas poblaciones en condición de vulnerabilidad.

**Eje 4. Gestión Académica, Administrativa y Financiera:** Compuesto por dos (2) programas, seis (6) proyectos, treinta y tres (33) metas y cuarenta y cinco (45) indicadores, su participación dentro del PDI es del 16%, algunos de los avances y logros en relación con los indicadores establecidos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas propuestas en cada uno de los programas y proyectos que conforman el eje, son:

1. Diagnóstico de simplificación de procedimientos, trámites y servicios
2. Documentos con valor histórico para la UPN, digitalizados
3. En el año 2022 la Universidad Pedagógica Nacional recibe \$1.500.000.000 por parte del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con la Resolución No.14549, mediante la cual se declara al Instituto Pedagógico Nacional como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación.
4. Se elaboró una Guía sobre aspectos financieros y presupuestales para socializar a la comunidad universitaria a través de notas comunicantes.
5. Se expidió el Estatuto de Personal Administrativo, para la Universidad Pedagógica Nacional mediante Acuerdo 004 de 2022.
6. Se continúa Fortaleciendo el Sistema de Control Interno MECI en todas las dependencias y procesos de la Universidad conllevando a la consolidación de la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo.
7. Se continúa con la implementación del Programa de Gestión Documental - PGD en la UPN. A través de la actualización del cronograma de implementación PGD y priorización de acciones a ejecutar durante el 2023 y Gestionar la solicitud de asignación de recursos para ejecutar acciones relacionadas
8. Se ha progresado en el alistamiento de la documentación pendiente por incorporar en los expedientes de historias laborales, ubicada en el archivo central,

**Eje 5. Casa Digna:** Compuesto por cuatro (4) programas, nueve (9) proyectos, cincuenta y siete (57) metas y cincuenta y ocho (58) indicadores, tiene un porcentaje de participación total dentro del PDI del 20%. Su ejecución se ve representada en los siguientes avances así:

1. Se realizaron las adecuaciones generales de la infraestructura del edificio E segundo piso para el funcionamiento del Centro Cultural, la Librería, la sala de pares académicos de la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Durante la vigencia 2022 se desarrollaron proyectos de adecuación para las oficinas de profesores de los departamentos de Química, Física, Biología y Tecnología en el edificio B.
3. Diseño y estructuración del proyecto para las adecuaciones en áreas afectadas por desprendimiento de cielo rasos del edificio "P" en las instalaciones de la calle 72 de la



### **Oficina de Desarrollo y Planeación**

Universidad Pedagógica Nacional.

4. Diseño y estructuración del proyecto adecuación de la portería del parqueadero y el baño para conductores en las Instalaciones de la calle 72 de la UPN
5. Se realizó la adecuación de las baterías sanitarias costado norte del coliseo en las instalaciones del Instituto Pedagógico Nacional
6. Se realizó la adecuación de las placas y pisos de los espacios recreacionales y de juego del Instituto Pedagógico Nacional, con el fin de contribuir con el bienestar de los estudiantes.
7. Se construyó un documento guía para la propuesta del marco normativo institucional sobre la educación virtual en la Universidad.
8. Se logró la suscripción del acceso a contenidos de herramientas electrónicas a través de cinco (5) Bases de Datos Bibliográficas
9. Se garantizó el soporte y servicio de un operador para el servicio de facturación electrónica en la Universidad, actualmente todas las facturas que se producen en la Universidad son electrónicas, mediante el contrato del operador Dispapeles autorizado por la Dian.
10. Se adelantaron desarrollos de información y aplicaciones con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica que coadyuve a mejorar la gestión administrativa y financiera de la Universidad.
11. Licencias de seguridad perimetral y protección de la información institucional renovadas
12. La publicación de la Política Ambiental transversal para la UPN
13. Un proceso de participación en la mesa ambiental del SUE, cuyo objetivo para la actual vigencia es generar un foro y lograr la medición de la huella de carbono de las IES públicas.

**Eje 6. Universidad en Red Nacional e Internacional:** Relacionado con la función misional de proyección social compuesto por dos (2) programas, cinco (5) proyectos, catorce (14) metas y diecisiete (17) indicadores, participa en el PDI con un 6%. Dentro de su ejecución tenemos los siguientes logros a resaltar:

1. Anualmente, se ha construido y consolidado el plan anual de internacionalización, avalado previamente por el Comité de Internacionalización.
2. Se gestionó la participación de estudiantes de la UPN en procesos de movilidad nacional e internacional en modalidad presencial o virtual.
3. Se adelantó el acompañamiento y gestión para la firma de acuerdos de cooperación académica, a través de la suscripción convenios marco y convenios específicos, con el objeto de fortalecer las relaciones interinstitucionales y encaminar acciones conjuntas y recíprocas para desarrollar actividades relacionadas con la docencia, la investigación y extensión.
4. Diagnostico de las redes del campo teórico de la Facultad de Educación Física
5. Promover la inclusión de la Facultad de Educación Física y de los docentes en las redes académicas
6. Desarrollo de las actividades académicas recíprocas, en el marco de los convenios que se establecieron principalmente para trabajar en temas relacionados con docencia, investigación y extensión a través del intercambio estudiantil y las relaciones de los profesores con homólogos externos
7. Dinamizar la participación activa de los docentes en las actividades propias de las redes académicas
8. En lo que respecta a convenios con países de Latinoamérica, la UPN firmó acuerdos con



### **Oficina de Desarrollo y Planeación**

instituciones de educación superior como la Universidad Estadual de Bahía, la Universidad Federal de Río de Janeiro, y la Universidad Estadual de Feira Santana (Brasil); la Universidad de O'Higgins (Chile); la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Honduras); Universidad Autónoma de Coahuila, y la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (México), entre otras.

**Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional:** Su participación en el PDI es del 17% y está compuesto por tres (3) programas, doce (12) proyectos, treinta y ocho (38) metas y cuarenta y ocho (48) indicadores de los que vale la pena resaltar las actividades que se mencionan a continuación:

1. Se construyó el Protocolo de Violencias basadas en género para la UPN
2. Se emplearon los medios institucionales de comunicación y divulgación de los diferentes Programas que hacen parte del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST para promover los servicios y las acciones de salud de la comunidad universitaria
3. Se generaron espacios de reflexión para el reconocimiento de la problematización de los conflictos al interior de la Universidad, como: convocatoria para el curso de derechos humanos, ponencia en el diplomado ofertado por la Red de Derechos Humanos de la UPN, jornadas de formación en DDHH, Proceso de formación en articulación con secretaria de gobierno sobre formación en derechos humanos para la paz y reconciliación, entre otros.
4. Fortalecimiento del Programa de Convivencia a los procesos desarrollados en la universidad, en relación con la movilización estudiantil, la defensa de los derechos humanos, la eliminación de cualquier tipo de violencias, la universidad como territorio común.
5. Se diseñaron e implementaron nuevas estrategias para disminuir las barreras de acceso a la educación superior de personas con discapacidad, víctimas de conflicto armado, habitantes de frontera, reinsertados, LGBTI, cabeza de familia y víctimas de violencia de género.
6. Se entregó el documento base de la Política de Género de la UPN
7. Se dio apertura a 18 equipos deportivos representativos. Los cuales se encuentran participando en 2 torneos distritales.
8. Se realizó un Convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Pedagógica Nacional, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos que permitan regular las actividades de colaboración entre La Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de promover y garantizar las prácticas académicas, culturales y deportivas de su comunidad.

Una vez realizada la evaluación descrita de cada uno de los ejes, de manera general, es pertinente afirmar que se ha dado cumplimiento a un número considerable de los proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional, lo cual resulta bastante satisfactorio y establece un estándar alto para las propuestas y los desafíos que la comunidad universitaria continuará asumiendo para el segundo semestre de la vigencia 2023 y todo el 2024, donde se insiste en el compromiso de la Universidad en avanzar hacia la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera, en aras del cumplimiento de los objetivos misionales de la institución.



### **Oficina de Desarrollo y Planeación**

Las expectativas del Plan de Desarrollo Institucional están mediadas por la revisión que el actual Gobierno Universitario realizó al PDI 2020-2024 “Educadora de Educadores, para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental”, en el cual evidenció la necesidad de realizar ajustes con el fin de armonizar este instrumento, y se llevaron a cabo todas las acciones necesarias para lograr esta armonización y permite ampliar la duración del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y las prioridades que éste debe atender, con el período de gobierno universitario 2022 – 2026 de la administración de la universidad, y las correspondientes apuestas del Programa Rectoral, lo cual se logró con el Acuerdo del Consejo Superior 011 del 9 de agosto de 2023.

Al respecto, fue necesario iniciar un proceso gradual para armonizar la propuesta rectoral ganadora para el período 2022-2026 con el contexto, diagnóstico y estructura programática del PDI vigente. En este sentido, la expectativa principal se concentró en la posibilidad de optimizar el proceso de planeación, para mejorar la continuidad y coherencia de las actividades de formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación. Así mismo, esta armonización también dictamina la necesidad que los programas y proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, tengan una relación efectiva con la misión, visión, objetivos, principios orientadores, los lineamientos generales de la propuesta rectoral establecidos en éste y, muy especialmente, con las nuevas apuestas del Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo.

Frente a este último propósito de la armonización, la principal expectativa se relacionó con la voluntad expresada por el gobierno nacional de asignar mayores recursos para el sector de la educación superior de una forma sin precedentes en el país. Es por ello que el PDI de la UPN armonizado para el periodo 2020-2026, también busca tener una estrecha relación con las principales apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, donde se destacan las siguientes líneas de intervención:

- Educación como derecho para la paz total
- Fortalecimiento sistema educación superior pública
- Reforma a la Ley 30 de 1994
- Financiamiento con eficiencia, Ampliación del acceso a la educación superior
- Nueva perspectiva de calidad y pertinencia
- Regionalización y agenda intersectorial
- Transparencia y gobernabilidad
- La Inclusión, interculturalidad y el enfoque de género.

Vale la pena destacar que, por primera vez en la historia de los planes de desarrollo nacionales, aparece una línea en el Plan de Inversiones con destinación específica para la Universidad Pedagógica Nacional para la ampliación de su infraestructura física y tecnológica, en el marco de lo que se está denominando el nuevo Plan de Espacios Educativos que debe tener el país.

Con ello, la UPN contará con recursos orientados a la adquisición de infraestructura existente para reducir los problemas de hacinamiento con los que hoy cuenta y eliminar gastos



### **Oficina de Desarrollo y Planeación**

recurrentes por concepto de arrendamientos que hoy le cuestan a la universidad cerca de \$4.000 millones al año.

Por ende, la construcción de una casa digna para la UPN constituye una apuesta importante para mejorar la infraestructura física y tecnológica de las distintas instalaciones de la Universidad, lo cual exige la implementación gradual de un Plan Maestro de Infraestructura y Dotación Universitaria, que implica la regularización de los predios de la Universidad, el desarrollo de la construcción en Valmaría, la adquisición de predios construidos, la modernización de la sede ubicada en la calle 72 y continuar con intervenciones en pro de contar con un campus que brinde seguridad acorde a las normas de sismo-resistencia; posibilitar redes, parámetros por estudiante, accesos por diversos medios y el mejoramiento, embellecimiento, adecuación y mantenimiento de las condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad.